

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 062-ES-TA-0048

Páginas: 19

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-TA-26-001

Título: Suministro, instalación y puesta en marcha de sistemas de instrumentación para la medida de la presión diferencial en edificios de la CNSMG.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

PREPARADO: Javier Durán López	REVISADO: Ester García Tapias	GARANTÍA DE CALIDAD: Julián Herrero García	DE Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mº Aurora Saeta del Castillo
-------------------------------------	----------------------------------	---	--	--

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-TA-26-001

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el **suministro, instalación y puesta en marcha de sistemas de instrumentación para la medida de la presión diferencial (en adelante DP) entre el exterior y el interior de diversos edificios de la CNSMG.**

El alcance de las actividades, concretadas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) consistirá principalmente en:

- **Actividades previas:** Establecimiento y alta del contratista en la instalación y realización de actividades en campo para llevar a cabo el alcance requerido y la documentación previa.
- **Suministro de equipos y materiales y su correspondiente instalación**
- **Actividades finales:** Pruebas funcionales específicas y documentación final

Por la naturaleza de las actividades se trata de un **contrato mixto**, que incluye prestaciones propias de los contratos de suministro y de servicio. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo los más significativos los de suministro que alcanzan en torno a un 60% del total, por lo que para su preparación y adjudicación procede aplicar al contrato las normas correspondientes a los suministros.

2. División en lotes

El presente contrato **no es susceptible de dividirse en lotes** ya que todas las actividades obedecen a un único objeto y necesidad y si fueran realizadas de forma independiente no satisfacerían la necesidad que ha dado lugar a la tramitación de este expediente.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

062-ES-TA-0038

4. CPV

El objeto del contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

31682210-5 Equipo de instrumentación y control

5. Órgano de contratación.

El Órgano de contratación del presente contrato es la directora de Administración.

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe de **216.550,37 euros (IVA incluido)**, por las 14 semanas de duración proyectada.

Precio y presupuesto base de licitación	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	178.967,25
Importe IVA (21%)	37.583,12
Presupuesto Base de Licitación	216.550,37

El presupuesto base de licitación se ha determinado considerando el coste del suministro de los equipos y materiales necesarios, su instalación y pruebas. Para estimar su coste se han tenido en cuenta principalmente precios de catálogos comerciales, precarios de páginas web específicas, precios de equipamiento y materiales de similares características comprados anteriormente en la central nuclear, así como bases de datos internas realizadas con precios unitarios de contratos ejecutados con alcances similares o análogos que incluían también la instalación. Además, se han incluido los medios necesarios para su montaje como herramientas especiales de instalación y pruebas, estructuras auxiliares, medios de elevación, etc. En la estimación de costes se han incluido también las actividades previas y finales necesarias, que se han estimado a partir de licitaciones anteriores.

A continuación, se presentan las siguientes tablas donde se recogen los costes estimados:

Actividades Previas y Finales		Importe (€)
Actividades previas	Implantación, establecimiento y gestión del alta del contratista en la CN	3.312,96
	Verificación de áreas, identificación de localizaciones para equipos, recorridos de cables, canalizaciones, posibles interferencias, etc.	3.808,00
	Documentación inicial: Programa detallado, plan Calidad y MA, PPIs, etc.	2.665,60
Actividades finales	Pruebas funcionales específicas de cada uno de los lazos de DP	8.425,20
	Dossier de calidad y documentación final	4.760,00
Coste total		22.971,76

Equipamiento y materiales (Incluido suministro/fabricación y montaje)	Ud.	Precio unitario	Importe (€)
Nuevos racks para montaje local de los nuevos sistemas de media de DP (7 nuevos racks).	7	1.774,37	12.420,59
Nuevos soportes DPIS (3 nuevos soportes).	3	200,49	601,47
Realización y sellado de penetraciones (paso tubing DP) (5 penetraciones).	5	649,10	3.245,50

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Equipamiento y materiales (Incluido suministro/fabricación y montaje)	Ud.	Precio unitario	Importe (€)
Materiales conexiones neumática de los nuevos sistemas de media de presión diferencial (DP).	7	1.985,32	13.897,24
Relé temporizado (unidades).	8	177,85	1.422,80
Contactador auxiliar (unidades).	7	145,17	1.016,19
Caja pared acero 200x200x80 mm (unidades).	2	162,45	324,90
Piloto led rojo rotativo (baliza) (unidades)	12	447,21	5.366,52
Bocinas eléctricas (unidades).	12	397,35	4.768,20
Pequeño material eléctrico (cable unipolar recableado, canaletas plásticas, terminales, ferrules, etc.) (por cada nuevo lazo de medida de DP).	8	147,38	1.179,04
Interruptor-indicador de medida de presión diferencial (DPIS) (unidades).	4	2.461,17	9.844,68
Box/Panel en acero de 500x500x250 mm (unidades).	6	854,78	5.128,68
Box/Panel en acero de 200x200x150 mm (unidades).	1	376,42	376,42
Sistema de alimentación ininterrumpido (SAI) (unidades).	6	346,92	2.081,52
Piloto led rojo (unidades).	8	61,02	488,16
Transmisor electrónico capacitivo de medida de baja presión diferencial (DPT) (unidades)	4	7.921,43	31.685,72
Fuente de alimentación lazo de corriente del DPT (unidades).	4	301,13	1.204,52
Indicador-interruptor de presión diferencial electrónico DPIS (unidades).	4	1.114,79	4.459,16
PLC (unidades).	2	1.316,06	2.632,12
Interruptor magnetotérmico (unidades).	1	96,24	96,24
Tarjeta de entradas analógicas 4-20 mA cc (para PLC existente UIC-62-90) (unidades).	1	1.154,54	1.154,54
Programación PLC (unidades).	2	884,25	1.768,50
Convertor conexión AAUI/fibra óptica (unidades).	1	784,03	784,03
Cable unipolar de 1 x 2,5 mm ² , 0,6KV clase 5. Libre de halógenos y humos cero. Cubierta color verde (metros).	60	5,25	315,00
Cable 2 x 2,5 mm ² , 0,6/1KV clase 5. Libre de halógenos y humos cero. Cubierta color verde (metros).	240	5,60	1.344,00
Cable 3 x 2,5 mm ² , 0,6/1KV clase 5. Libre de halógenos y humos cero. Cubierta color verde (metros).	40	6,63	265,20
Cable de instrumentación 2 x 1,5 mm ² de sección + pantalla, 0,6/1KV. Libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1) (metros).	285	6,78	1.932,30
Fibra óptica (metros)	30	130,64	3.919,20
Conduit rígido 1" (metros). Incluye tendido de cables y pintado.	315	117,79	37.103,85
Conduit flexible 1" (metros). Incluye tendido de cables y pintado.	6	205,30	1.231,80
Conduit flexible 1/2" (metros). Incluye tendido de cables y pintado.	30	60,57	1.817,10
Soportes (unidades).	14	151,45	2.120,30
Coste total			155.995,49

A continuación, se resumen los costes incluidos en las anteriores tablas:

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Costes	Importe (€)
Actividades Previas y Finales (servicios)	22.971,76
Equipamiento y Materiales (suministros)	155.995,49
Total	178.967,25

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe (€)
1. Costes Indirectos (19%) (1a + 1b)	34.004,48
1a - Gastos Generales	23.265,83
1b - Beneficio Industrial	10.738,65
2. Costes Directos (81%)	144.963,47
TOTAL (1+2)	178.967,25

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

Posición presupuestaria: 502024

Descripción: 0062-TA-1.2.1. ACT. PREPARACIÓN EMPLAZAMIENTO

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

Importe de la licitación por años (€)	AÑO 2026
	178.967,25

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado **a tanto alzado**.

4. Posibilidad de Modificación: No.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: No procede

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: No procede

Supuestos de aplicación de la modificación: **No se contempla posibilidad de modificación.**

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **178.967,25 euros** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, IVA excluido, ya que no se contempla la posibilidad de prórroga ni causa de modificación alguna.

Por su valor estimado, el contrato **no está sujeto a regulación armonizada**.

6. Revisión de precios:

No se establece.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

No aplica.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El contrato se ejecutará en la **Central Nuclear de Santa María de Garoña**, dado que es el lugar del emplazamiento en el que se tiene que realizar el suministro e instalación objeto del contrato

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de **catorce (14) semanas** a computar una vez transcurridos 14 días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato.

3. Prórroga/s

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto NO SARA

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de su división en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de su división en lotes.

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán **dos (2) archivos electrónicos:**

- **Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.**
- **Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.**

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica atendiendo al objeto del contrato.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego -Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios** referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **por un importe igual o superior a 125.000,00 euros**, valor que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las **cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Empresas de nueva creación: de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea **una empresa de nueva creación**, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, **podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato.**

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará **por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y** mediante el documento de **compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación** del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional

Relación de los principales suministros o trabajos realizados de naturaleza similar a la del objeto del contrato (en el curso de los tres (3) últimos años que indicarán: el título, el destinatario público o privado, el lugar de ejecución, las fechas de inicio y fin, así como el importe del contrato.

Deberá acreditarse la realización de los **suministros o trabajos ejecutados en los últimos tres (3) años donde la suma de los importes sea igual o superior a 125.000,00 euros.**

Forma de acreditación:

Los suministros o trabajos realizados se acreditarán **mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.**

Empresas de nueva creación: En aplicación del artículo 89.1.e) de la LCSP, **las empresas de nueva creación**, entendiéndose como tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional **mediante la aportación de muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar cuya autenticidad pueda certificarse.**

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido: Nivel III

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
 - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
 - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

7. Garantía provisional:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No procede

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Deberán presentar la **declaración conforme al modelo del ANEXO 5** (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?**

No se admiten,

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor**

No se contemplan.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

No procede.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio**

Puntuación máxima: 15 puntos.

Se otorgarán un **máximo de 15 puntos** en base a los criterios y subcriterios, valorables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, distinto del precio siguientes:

- Se valorará, con un máximo de **15 puntos**, **la ampliación de la garantía del suministro instalado hasta un máximo de 36 meses. Se otorgan los 15 puntos que constituyen la máxima puntuación a la oferta que presente la mayor ampliación de plazo**, valorándose las restantes ofertas proporcionalmente por aplicación de la fórmula de proporcionalidad simple.

4. **Puntuación máxima oferta económica: 85 puntos**

Se asignará un máximo de **85 puntos** a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 178.967,25 euros, IVA excluido.

El licitador expresará el importe ofertado en una cifra con dos decimales.

5. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

Los establecidos en el pliego tipo.

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva:

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe de adjudicación, IVA excluido.**

2. Garantía complementaria:

No se exige.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El responsable del contrato será un técnico del departamento de proyectos de clausura de la Dirección de Operaciones.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, **la gestión de los residuos convencionales se realizará con un gestor autorizado y será responsabilidad del contratista, que entregará a Enresa los justificantes correspondientes del destino final de los residuos generados.**

- **Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel III).**

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los 4 documentos referidos en el apartado E.6 del presente pliego ("Documentación previa")

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuye la condición de obligación esencial a:

- **La condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de Garantía de Calidad de Calidad.**

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

- **La obligación del contratista relativa a que el personal dedicado a la ejecución del contrato que acceda a zona controlada tenga la clasificación de “Trabajador Profesionalmente Expuesto”, de acuerdo con lo especificado en el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.**

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Se establecen las siguientes obligaciones:

- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la **obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).**

- **El personal dedicado a la ejecución de los trabajos que acceda a zona controlada deberá tener la clasificación de “Trabajador Profesionalmente Expuesto”, de acuerdo con lo especificado en el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes expedido por el CSN y con carné radiológico en vigor. Se acreditará presentando copia del carné y de la formación básica recibida en protección radiológica o con el compromiso de disponer de él, en caso de ser adjudicatario, al iniciarse el contrato.**

- **El contratista dispondrá de los medios materiales necesarios para la adecuada ejecución de los trabajos, los cuales deberán encontrarse en perfectas condiciones. El contratista se comprometerá a que, en caso de fallo, avería o mal funcionamiento de cualquier maquinaria, equipo o programa informático, dicha maquinaria, equipo o programa informático será reemplazado por otro que cumpla las mismas prestaciones requeridas para la adecuada ejecución de los trabajos.**

- **El responsable del contrato deberá contar con los siguientes requisitos de titulación y experiencia:**

- **Titulación universitaria en ingeniería técnica o grado en ingeniería.**
- **Experiencia profesional mínima de 2 años completos en trabajos de instrumentación y/o mantenimiento eléctrico y de instrumentación en plantas industriales**

- **El contratista deberá estar inscrito en el registro de empresas externas del CSN**

N. SUBCONTRATACIÓN:

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

Se considera tarea crítica a realizar directamente por el contratista principal **el control de la ejecución de los trabajos en los aspectos que se refieren al cumplimiento del programa de calidad**, cuya responsabilidad recae en el responsable del contrato, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos conforme a los estándares exigidos.

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

El resto de las tareas son susceptibles de subcontratación.

O. PENALIDADES.

No se contemplan penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Entregas y pagos parciales

Durante la ejecución de los **trabajos los pagos se realizarán asociados a los hitos que se indican a continuación, una vez aprobada por Enresa la certificación correspondiente a la consecución de los mismos.** Así mismo se incluye el tanto por ciento del precio del contrato que corresponde a la facturación de cada uno de los hitos:

Nº	Hito de pago	% de Precio de adjudicación
1	Aceptación por Enresa de: -Programa detallado de suministro y plazo de entrega de los equipos y resto de actividades. -Plan de calidad específico. -Programa de puntos de inspección (PPI) -Índice del dossier final de documentación. -Plan de pruebas preliminar.	10
2	Aceptación por Enresa (antes de ejecutar la orden de compra) de: -Lista de materiales, equipos y componentes a suministrar, incluyendo sus hojas de datos correspondientes cuando aplique	15
3	Recepción en planta de los transmisores electrónicos capacitivos de medida de baja presión diferencial	15
4	Aceptación por Enresa del Cierre de la/las correspondientes Solicitudes de Autorización de Trabajos (SAT/OT) de las actividades de instalación y montaje de equipamiento y materiales	45
5	Aceptación por Enresa de la documentación final recogida en el punto 7.4 del PPT	15

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura correspondiente a cada hito por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

R. PLAZO DE GARANTÍA

Doce (12) meses, o el ofertado por el licitador.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

VISITA A LAS INSTALACIONES

Para realizar una correcta y adecuada oferta se recomienda visitar la instalación objeto de esta licitación. La solicitud de visita deberá realizarse con antelación a la fecha fin de presentación de ofertas. Para concretar el día de visita, deberán dirigir una solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: jdul@enresa.es

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

NO APLICA

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

DESCRIPCIÓN	Importe máximo (SIN IVA) Máximo dos decimales	Precio ofertado (SIN IVA) Máximo dos decimales
Suministro e Instalación de Equipos de medida de presión diferencial en edificios de la C.N. S ^a M ^a de Garoña	178.967,25	

Se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 18
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a:

CRITERIO	SI (*)	NO
Ampliación del plazo de garantía del suministro instalado	(*) En caso afirmativo nº de meses que oferta de ampliación de garantía: meses	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 062-ES-TA-0048	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA